



LIDERANDO DESDE EL SUR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de Evaluación Externa Final
Programa LIDERANDO DESDE EL SUR
2017-2020

Fecha límite para presentar propuestas:
9-11-2020



Funded by:

Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de Evaluación Externa Final

Programa LIDERANDO DESDE EL SUR

2017-2020

Consultoría: Evaluación Externa Final.

Tipo de Contrato: Locación de obra y/o servicios de consultoría externa.

Programa: Liderando desde el Sur.

Ámbito Geográfico: América Latina y el Caribe.

Periodo de presentación de propuestas: 1-10-2020 al 9-11-2020.

Periodo de la consultoría: 16 de noviembre de 2020 al 17 de mayo de 2021.

Periodo a evaluar: 1-1-2017 al 31-12-2020.

Institución contratante: Fondo de Mujeres del Sur.

Coordinación: Responsable de Monitoreo, Aprendizaje y Evaluación y Coordinadora del Programa Liderando desde el Sur en el FMS.

1. Marco General

1.1. Antecedentes institucionales

El Fondo de Mujeres del Sur (FMS) fue fundado en el año 2007 por seis consejeras feministas de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Fue constituido legalmente en el año 2008.

Se origina con el objetivo concreto de fortalecer el movimiento de mujeres en Argentina, Paraguay y Uruguay. Su misión es movilizar recursos financieros y brindar acompañamiento técnico-político a nivel local e internacional para fortalecer iniciativas de organizaciones de mujeres en situación de desventaja socio-económica, cultural y ambiental, que apunten a promover la igualdad de género como herramienta para un cambio social justo e igualitario. Asimismo, el FMS tiene como mandato influenciar en la filantropía comunitaria desde una perspectiva de género para respaldar iniciativas de defensa de los derechos de las mujeres en los países de intervención.

El FMS trabaja en la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales y laborales de las mujeres, derechos ambientales, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos, a la identidad, no discriminación, derechos de las niñas y jóvenes y derecho a una vida libre de violencias.

La oficina central del FMS se encuentra en Córdoba, Argentina, cuenta con una oficina país en Asunción-Paraguay y presencia programática en Montevideo, Uruguay. El FMS cuenta con un equipo ejecutivo interdisciplinario compuesto por profesionales en ciencias sociales, relaciones internacionales, derecho, antropología, comunicación, administración y contabilidad, entre otras disciplinas. Cuenta además con personal voluntario rotativo a través de diversos convenios de cooperación con universidades y organizaciones de la sociedad civil. Se estructura en cuatro áreas centrales: Programas, Administración, Comunicación y Monitoreo, Aprendizaje y Evaluación (MEL, por sus siglas en inglés), a lo que se suma un área transversal de Movilización de Recursos locales e internacionales.

El FMS es parte de Prospera- la Red Internacional de Fondos de Mujeres, una asociación que vincula a 38 fondos de mujeres de todo el mundo para promover la filantropía con una perspectiva feminista a través de diversas alianzas de recaudación de fondos.

1.2. Antecedentes programáticos

Liderando desde el Sur (LFS, por sus siglas en inglés) es un Fondo creado para financiar y apoyar el activismo por los derechos de las mujeres en el Sur Global por un periodo de cuatro años (2017-2020). Se trata de una iniciativa programática conjunta implementada por cuatro fondos de mujeres: el [Fondo de Mujeres del Sur](#) (FMS) en Latinoamérica y el Caribe¹, el [Fondo Africano para el Desarrollo de las Mujeres](#) (AWDF) en África y Oriente Medio, el [Fondo de Mujeres de Asia](#) (WFA) y el [Foro Internacional de Mujeres Indígenas \(IIMF-FIMI\)](#) a nivel global. Es financiada por el [Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos](#).

El Programa canalizó **42 millones de euros** para apoyar el activismo liderado por organizaciones de mujeres que trabajan por el empoderamiento político, social y económico, en el marco de la política sobre igualdad de género y derechos de las mujeres del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda y de su Programa [Diálogo y Disenso](#). La iniciativa buscó durante estos años contribuir al logro de dos prioridades de la [política holandesa para el desarrollo](#): i) avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y ii) fortalecer las organizaciones de la sociedad civil; con foco en la defensa de los derechos de las mujeres y en la eliminación de la marginalización y la discriminación.

¹ El FMS es un fondo de mujeres con mandato subregional (Argentina, Uruguay y Paraguay), que a los fines de este Programa trabaja a nivel regional (América Latina y el Caribe).

En este sentido, el Programa se alinea a una serie de metas globales de Naciones Unidas, particularmente con el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 5](#) de la [Agenda 2030](#), sobre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Varios países de América Latina y el Caribe atravesaron, en los últimos años, una fuerte crisis sociopolítica que ha incidido de manera directa en un socavamiento de las democracias y en un claro retroceso en materia de derechos humanos, lo que se manifiesta -entre otras cosas- en la criminalización y persecución de activistas, asesinato de militantes, cierre de espacios de participación ciudadana, politización de la Justicia, elevada violencia de género, altas tasas de femicidios/feminicidios y avance de los fundamentalismos y grupos anti-derechos que obstruyen el trabajo de las defensoras de derechos y de los movimientos de mujeres y feministas en la región.

En el FMS, LFS se propuso fortalecer el activismo de las organizaciones y redes de mujeres para incidir en la defensa de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe, y así contribuir a generar un cambio transformacional. A partir de este objetivo se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Incrementar el liderazgo de mujeres y personas LBTIQ+ (nivel micro).
- Fortalecer a las organizaciones y grupos territoriales centrados en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ (nivel meso).
- Mejorar las precondiciones/ambiente habilitante para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ (nivel macro).

De modo de avanzar hacia el logro de esos resultados, durante el periodo 2017-2020, en el marco del Programa LFS, el FMS ha apoyado a 48 organizaciones de manera directa (solicitantes principales) y a más de 100 organizaciones de manera indirecta (integrantes de los consorcios gestores). Estas organizaciones, las cuales fueron seleccionadas a través de dos convocatorias abiertas realizadas en 2017 y 2019, se identifican en el marco de este documento como “copartes”.

Las estrategias de apoyo utilizadas han sido: 1) la entrega de donativos (regulares y eventuales), 2) la facilitación de instancias de “aprendizaje y vinculación” (Linking & Learning), 3) la producción y socialización de conocimientos, 4) las diversas instancias de MEL implementadas, y 5) las acciones de comunicación desarrolladas como estrategia transversal.

2. Principios del proceso evaluador

La evaluación deberá regirse por los principios que orientan la política de MEL del FMS:

- Situar a las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ y sus realidades en el centro de la planificación y análisis de MEL.
- Comprender el contexto del problema desde una perspectiva feminista.
- Asegurar el uso de métodos y técnicas adaptadas a las necesidades específicas de mujeres, niñas y personas LBTIQ+.
- Considerar a las acciones de MEL como una actividad política, no exenta de valores y, como tal, parte del proceso de cambio.
- Reconocer que ningún marco de evaluación y ninguna herramienta es suficiente para valorar todas las aristas del cambio.

- Entender la resistencia al cambio como parte del proceso, no como un fracaso.
- Asegurar un enfoque interseccional, que considere las diferentes identidades que confluyen en cada persona y que condicionan el acceso a derechos y oportunidades, pudiendo generar desigualdades solapadas vinculadas al género, a la raza, estatus socioeconómico, cultura, diversidad funcional, diversidad sexual, entre otras.
- Considerar a la seguridad y a la integridad de las mujeres, las niñas y las personas LBTIQ+ por encima de cualquier acción de MEL.
- Promover la generación colectiva de conocimiento accesible y vinculado a las necesidades del contexto.
- Asegurar el uso de metodologías de MEL participativas que involucren plenamente a las destinatarias, activistas y demás actorxs clave en base a sus necesidades específicas.
- Planificar e implementar acciones destinadas a asegurar la apropiación y el liderazgo local de los procesos de evaluación por parte de quienes ostentan los derechos.
- Abordar cada proceso de MEL como una oportunidad para fortalecer, nutrir y mejorar los propios procesos organizativos del FMS, constituyendo las diversas acciones de MEL instancias clave para generar reflexiones y profundizar conocimientos hacia el interior del FMS.
- Velar por que las acciones de MEL contribuyan a empoderar tanto al FMS como a las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ involucradas en el proyecto, programa o iniciativa; identificando y desafiando relaciones desiguales de poder y proponiendo acciones transformadoras.
- Asegurar que las acciones de MEL se lleven a cabo asegurando que las destinatarias del apoyo del FMS encuentren respuesta a sus propias necesidades de información, dudas y expectativas.
- Entender cada instancia de MEL como proceso vivo, flexible, dinámico y necesariamente adaptable a las particularidades de la coyuntura.

3. Objetivos y criterios de la evaluación

El proceso evaluador deberá sistematizar y valorar los aportes del Programa al fortalecimiento de los activismos por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en América Latina con el fin de contribuir a generar un cambio transformacional², atendiendo a una serie de **criterios** complementarios y con foco en 4 **temas** específicos:

- i. Participación política y liderazgo de las mujeres y personas LBTIQ+.
- ii. Justicia económica para las mujeres y personas LBTIQ+.
- iii. Violencia contra las mujeres, niñas y personas LBTIQ+.
- iv. Justicia medioambiental para las mujeres, niñas y personas LBTIQ+.

Este foco temático guarda relación con las cuatro áreas prioritarias definidas desde el Programa; no obstante, se espera que el equipo evaluador pueda identificar/desagregar otros temas prioritarios en los que las organizaciones coparte del Programa han focalizado su accionar.

² La definición de “cambio transformacional” será aportada desde el Programa a partir de la construcción colectiva de su significado realizada desde las propias copartes.

Sobre los **criterios** a evaluar, el FMS ha definido tres criterios transversales que a partir de su misión, visión y objetivos deben ser considerados en las instancias evaluativas vinculadas a las acciones programáticas que el FMS implementa: **empoderamiento, articulación e incidencia**.

Asimismo, en el marco de esta evaluación se tomarán como referencia los **criterios** estándar de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. ES deseable la incorporación de otros criterios en caso de considerarse necesario por alguna de las partes involucradas en las distintas instancias del proceso evaluador. En este sentido, la premisa orientadora será que la **pregunta precede al criterio**.

A modo orientador, se presenta una **matriz preliminar de criterios y preguntas de evaluación**³.

Liderando desde el Sur en el FMS: Matriz preliminar de criterios y preguntas de evaluación	
Criterios CAD	Preguntas asociadas
Pertinencia y coherencia <i>(adecuación del Programa y sus estrategias al contexto y calidad de la planificación y del sistema de seguimiento y evaluación).</i>	- En su diseño e implementación, ¿el Programa ha considerado las distintas necesidades de los distintos contextos que conviven en América Latina y el Caribe?, ¿ha respondido a las necesidades específicas de cada contexto de intervención?, ¿ha abordado los temas clave que la región (y las distintas subregiones) necesitaba considerar en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+? - ¿Las estrategias implementadas han sido adecuadas para abordar los problemas identificados? - En cuanto al sistema de MEL adoptado, ¿los indicadores definidos permiten una adecuada medición del avance hacia los resultados esperados?, ¿cómo se valora la calidad y utilidad del actual sistema de seguimiento y evaluación del programa?, ¿qué elementos deben ser fortalecidos para generar las bases que permitan la evaluación de su impacto a futuro?
Eficacia <i>(grado de avance hacia los resultados esperados, en función de los objetivos inicialmente planteados).</i>	- ¿En qué medida Liderando desde el Sur ha contribuido a fortalecer los activismos por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en América Latina y el Caribe? - ¿Cuáles han sido los progresos realizados en función de los resultados esperados en los tres niveles en los que se preveían efectos (micro, meso y macro)? - ¿Hubo resultados/efectos imprevistos inesperados (negativos o positivos)? - ¿Qué estrategias de apoyo han mostrado mayor efectividad para contribuir a generar los resultados buscados?, ¿qué estrategias se han mostrado menos efectivas?, ¿por qué? - ¿Qué resultados intermedios han mostrado mayor efectividad para desencadenar cambios transformacionales? (fortalecimiento institucional de las organizaciones apoyadas, potenciación de liderazgos, articulación de redes, etc.).
Eficiencia <i>(relación entre la estructura institucional y de gestión del programa y de los recursos utilizados y los resultados logrados)</i>	- ¿Podrían los resultados esperados haberse logrado a un costo menor a través de la adopción de un enfoque diferente y/o el uso de mecanismos alternativos de implementación? - ¿De qué manera el Programa utiliza las capacidades locales existentes para lograr resultados? - ¿Qué elementos del proceso de implementación podrían mejorarse, de modo de potenciar la capacidad de programas similares de generar los resultados e impactos esperados? - ¿Cuál es la relación costo-eficacia del programa en términos de los recursos invertidos y los resultados alcanzados?
Impacto <i>(efectos del Programa y cadena de resultados con)</i>	- ¿Cuáles han sido los principales cambios generados durante estos 4 años a partir del accionar de las copartes apoyadas (tanto a nivel micro, meso y macro como en función de las distintas áreas de cambio identificadas desde el Programa)? - ¿En qué temas prioritarios se ha concentrado el activismo en estos 4 años?, ¿qué

³ Esta Matriz reviste carácter parcial y preliminar, a ser completada/optimizada por el equipo evaluador. Este debe añadir e interconectar los distintos elementos del diseño de la evaluación: criterios, preguntas, tema de análisis/subpreguntas, métodos o técnicas tanto para la recopilación como el análisis de datos y las fuentes de información.

capacidad para desencadenarlos)	diferencias regionales se observan en este sentido?, ¿qué temas/aspectos constituyen hoy áreas estratégicas que requieren intervención? - ¿Hasta qué punto se pueden identificar y medir los cambios que se han producido como resultado del Programa? - ¿Qué cadenas de resultados pueden identificarse a partir de la experiencia de LFS en América Latina y el Caribe?
Sostenibilidad (continuidad de los procesos y efectos positivos del Programa en el tiempo)	- ¿Cuál es la probabilidad de que los cambios a los que se ha contribuido a generar/procesos que se han activado se mantengan luego de finalizado el Programa? - ¿Cuáles son los factores y procesos clave identificados con potencial de garantizar la sostenibilidad de procesos y cambios? - ¿Qué capacidades operativas y estratégicas de las partes involucradas en el Programa se han fortalecido?
Criterios FMS	Preguntas transversales
Empoderamiento (proceso a partir del cual las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ individual o colectivamente consideran su capacidad de agencia para incidir en procesos de cambio).	- ¿En qué medida el Programa ha logrado potenciar el empoderamiento de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+?, ¿cómo se entiende y define ese empoderamiento desde los distintos grupos apoyados desde el Programa? - ¿En qué medida el apoyo recibido ha contribuido a visibilizar los desequilibrios que se producen en las relaciones de poder, reproduciendo desigualdades en diferentes ámbitos?
Articulación (proceso a partir del cual las activistas, grupos y organizaciones generan espacios de diálogo, gestionan colectivamente y/o construyen movimiento).	- ¿Se han facilitado nuevos vínculos a nivel de activistas, grupos u organizaciones?, ¿en qué niveles se han facilitado esos vínculos –local, nacional, regional- y entre qué tipología de actorxs –gubernamentales, de la sociedad civil, actorxs privados-?, ¿esos vínculos se han formalizado?, ¿responden a objetivos comunes? - ¿Qué oportunidades/posibilidades han supuesto esas articulaciones? - ¿Qué valor añadido ha supuesto la gestión del Programa en el marco del consorcio LFS? ¿Qué áreas de mejora se identifican, tanto en términos operativos como de gestión? - ¿Qué elementos vinculados a las articulaciones establecidas entre el FMS y las copartes del Programa se erigen como fortalezas-buenas prácticas?, ¿qué áreas de mejora se identifican en este aspecto?
Incidencia (agencia para influir en la generación del cambio transformacional).	- ¿En qué medida el Programa ha posibilitado la incidencia para la transformación? - ¿En qué áreas, temas, ámbitos esa incidencia ha sido más exitosa?, ¿qué estrategias han resultado más efectivas para una incidencia transformadora?

Sobre la base de esta matriz, se espera que la evaluación proporcione **conclusiones, aprendizajes y recomendaciones** de alta calidad para la toma de decisiones basada en la evidencia y para nutrir futuros proyectos de continuidad que pudieran surgir; contribuyendo además a la rendición de cuentas de parte de la organización implementadora, con juicios creíbles y fiables acerca de lo realizado y alcanzado.

4. Alcance y enfoque metodológico de la evaluación

Los elementos a tener en cuenta respecto del alcance y enfoque metodológico se presentan en la siguiente tabla:

Unidad de análisis	Programa: El objeto de estudio de esta evaluación es el Programa LFS, entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos movilizados para alcanzar los objetivos de la intervención.
	Destinatarias: Concretamente, el FMS en el marco de LFS ha apoyado a 48 organizaciones de manera directa (grandes, intermedias, de base y consorcios en las tres categorías, con 161 grupos apoyados de manera directa o indirecta). Estas organizaciones, los proyectos por ellas implementados y los resultados alcanzados constituyen la unidad de análisis principal de la evaluación.
Área geográfica	Los 21 países de América Latina y el Caribe donde están basadas las organizaciones apoyadas.
Periodo a evaluar	La evaluación abarcará un periodo de 48 meses; desde el inicio hasta la finalización del proceso de implementación del Programa: 1/01/2017 al 31/12/2020 .
Metodologías	Se promoverá la inclusión de metodologías participativas (en las que todas las voces sean incorporadas a través de procesos superadores de la mera consulta) e innovadoras (del tipo de la Cosecha de Resultados o Outcome Harvesting). Deberán basarse en la triangulación de métodos y datos cualitativos y cuantitativos.
Premisa de base	La construcción colectiva de la definición y el alcance del cambio transformacional está en la base del enfoque propuesto, entendiendo que los efectos del Programa habrán sido positivos en tanto se haya contribuido a generar las transformaciones que las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ estiman necesarias para que sus derechos sean garantizados.
Fuentes de información	El equipo gestor del Programa pondrá a disposición del equipo evaluador informes, memorias, reportes, evaluaciones, presentaciones y cualquier otro tipo de productos informativos/analíticos generados durante el Programa.
Técnicas de recolección de información	Deberán estar adaptadas a los siguientes requisitos: • Ser sensibles al contexto actual (proponer instancias de intercambio no presenciales, a partir de las restricciones que impone la situación de pandemia, asegurando en todo momento la seguridad de las participantes). • En lo posible, deberán organizarse con base a un criterio de “economía y respeto del tiempo”, partiendo de la base que muchas referentes cuentan con tiempos escasos para dedicar a este tipo de procesos. • En caso de precisarse la administración de encuestas o cuestionarios escritos, se valorará que tal información sea complementada mediante la articulación de instancias de intercambio orales y preferentemente grupales, alentando la reflexión colectiva y el involucramiento de varias referentes de cada organización, grupo o institución durante el proceso evaluador. • Procurar la incorporación de herramientas dinámicas que agilicen y hagan atractivas/amigables las instancias de talleres/entrevistas virtuales.
Partes involucradas	Los métodos utilizados deberán garantizar la participación de los principales actorxs involucrados en el Programa: el Fondo implementador (FMS); las copartes y, eventualmente, las beneficiarias directas de las acciones de las copartes; el donante; los Fondos de Mujeres socios de la iniciativa LFS; entre otros <i>stakeholders</i> clave. En cada caso el grupo evaluador propondrá y diseñará instrumentos específicos para recolectar la información necesaria.

5. Productos

El equipo evaluador deberá presentar los siguientes productos durante la instancia evaluadora:

	Producto	Descripción	Fecha de entrega
1	Plan de Trabajo	Constituye el documento que describe, planifica y operacionaliza en su conjunto el desarrollo del proceso de evaluación. Es la “hoja de ruta” sobre la cual el equipo evaluador deberá guiarse para alcanzar los productos de la evaluación. Este producto deberá contener, al menos: - Características centrales de la evaluación. - Metodología. - Programación de la consultoría. - Requerimientos de información/técnicas de recolección propuestas. Extensión máxima: 15 páginas.	2 de diciembre de 2020
2	Informe Preliminar	Presenta de manera preliminar los resultados de la evaluación, facilitando el diálogo, retroalimentación e intercambios entre los actores involucrados en el proceso de evaluación. Deberá incluir: introducción, contexto y descripción de la intervención evaluada, diseño y proceso de evaluación, hallazgos, desafíos, áreas de mejora, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones y anexos. Específicamente, se solicita: • Describir la tipología de procesos de activismo fortalecidos desde las organizaciones apoyadas para generar cambios transformacionales. • Identificar y sistematizar los cambios generados durante estos 4 años. • Identificar y analizar las estrategias de intervención -utilizadas desde las copartes- que han mostrado mayor capacidad para activar los cambios deseados. Extensión máxima, sin anexos: 50 páginas.	10 de marzo de 2021
3	Informe Final	El informe final incorporará al informe preliminar su retroalimentación y un resumen ejecutivo, constituyéndose en el producto central generado en el proceso evaluador. Extensión máxima, sin anexos: 75 páginas.	20 de abril de 2021 en idioma español 17 de mayo de 2021 en idioma inglés
4	Presentación Ejecutiva	Presenta de manera somera el proceso evaluador, las principales conclusiones vinculadas a cada uno de los criterios de evaluación analizados, los aprendizajes y las recomendaciones. Formato solicitado: Prezi o PowerPoint.	20 de abril de 2021 en idioma español 17 de mayo de 2021 en idioma inglés

El *Plan de trabajo* y el *Informe preliminar* deberán ser presentados en idioma español; mientras que tanto el *Informe final* como la *Presentación ejecutiva* deberán ser remitidos, además, en idioma inglés. Todos los productos –a entregarse en formato virtual- deberán incluir recursos gráficos y links a productos audiovisuales que faciliten las interpretaciones y amenicen la lectura.

6. Gestión del proceso evaluador

El equipo evaluador, que actuará en coordinación con la Responsable del Área de MEL del FMS y de la Coordinadora del Programa de Liderando desde el Sur, celebrará un contrato con el Fondo de Mujeres del Sur. El FMS seleccionará al equipo evaluador a través de la aplicación de un proceso justo, transparente y competitivo. Se asegurará que el proceso de evaluación se lleve a cabo conforme a lo estipulado, asumiendo la coordinación de las diferentes instancias y el seguimiento de los avances.

El equipo evaluador se proveerá de su propio espacio de oficina y apoyo administrativo y será responsable de todas las instancias del proceso: diseño de la evaluación, elaboración de los instrumentos de recolección de información, implementación del trabajo de campo, análisis de la información y elaboración de los distintos productos resultantes del proceso.

7. Confidencialidad de los datos

Toda la información obtenida por el equipo evaluador en el marco del proceso de consultoría, remitida tanto desde el FMS como desde cualquier *stakeholder*, reviste carácter absolutamente confidencial. Como tal, no podrá ser divulgada en ninguna instancia ni por ningún medio ni compartida o utilizada para ningún otro fin que la de la presente consultoría. Concretamente, el equipo evaluador deberá:

- Mantener la información obtenida en estricta reserva y no revelar/difundir ningún dato a ninguna otra parte, relacionada o no, con el objeto de la evaluación.
- Instruir a cada miembro del equipo sobre su obligación de recibir, tratar y usar la información que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito del trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

8. Composición y perfil del equipo evaluador

Se requiere formación de grado o superior preferentemente en Ciencias Sociales, con especialidad en metodología cuantitativa y cualitativa de la investigación y en evaluación de programas y proyectos sociales.

Se valorará especialmente:

- Conocimiento y experiencia de los instrumentos, los procesos y las lógicas específicas de la cooperación internacional.
- Experiencia relevante en el desarrollo de evaluaciones externas (finales o intermedias) de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Conocimiento y experiencia sustantiva de trabajo en el contexto latinoamericano.
- Experiencia y conocimiento técnico sobre temáticas de género, feminismos, interseccionalidad y diversidad.
- Conocimiento de los Fondos de Mujeres, sus objetivos, estrategias y lógicas de funcionamiento.
- Conocimiento de los movimientos latinoamericanos por los derechos de las mujeres y del tejido organizacional regional.
- Excelente manejo del idioma inglés, tanto en forma oral como lectoescritura.

9. Plazo y pago

El plazo para realizar la evaluación es de seis meses (16 de noviembre de 2020 al 16 de mayo de 2021).

Esquema de pago propuesto:

- 30% al momento de la aprobación del Plan de Trabajo.
- 30% al momento de la aprobación del Informe Preliminar.
- 40% al momento de la aprobación del Informe Final y del Documento de Presentación Ejecutiva, tanto en español como en inglés.

10. Requisitos para postular

El (equipo) evaluador/a debe remitir por correo electrónico los siguientes ítems:

- Carta de aceptación de TdR.
- Curriculum Vitae de los/as integrantes del equipo evaluador con detalle del rol que desempeñarían en la presente consultoría. En todos los casos se requiere explicitar el nivel de manejo del idioma inglés.
- Resumen de su experiencia como evaluador/a y antecedentes (se valorará el envío de datos de contacto de al menos una referencia).
- Listado de consultorías más relevantes desarrolladas y finalizadas que se relacionen a la temática de esta convocatoria en América Latina y el Caribe, incluyendo una breve descripción e información de contacto para referencias.
- Propuesta técnica. Debe incluir, como mínimo: metodología, programación, requerimientos de información.
- Propuesta económica, en dólares estadounidenses. En caso de que la residencia del equipo evaluador sea en Argentina, la propuesta deberá presentarse en dólares estadounidenses aunque se abonará en pesos argentinos al tipo de cambio oficial del día de pago.
- Para el pago, la/el profesional a cargo del equipo deberá presentar factura o comprobante fiscal a su nombre que cumpla con la reglamentación sobre facturación vigente en su país.

Las propuestas y/o consultas deben enviarse por email a l.porrini@mujeresdelsur.org, con copia a liderando@mujeresdelsur.org hasta el 9 de noviembre de 2020 a las 23.59 h (hora argentina)